

12 MAY 2022

BUIN,

**DECRETO TC. N° 149 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio TC N° 70 de fecha 15 de Marzo de 2022, se sanciona hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el proveedor DROP Consultores Limitada, correspondiente a la licitación pública "Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin".

2.- El Memorándum N° 365, de fecha 04 de Mayo de 2022 donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde complementar el Decreto TC N° 70/2022, en el sentido de incluir que se debe dejar sin efecto la adjudicación y declarar desierta la licitación "Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin".

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- **Compléntese** el Decreto Alcaldicio TC N° 70, de fecha 15 de Marzo de 2022, que sanciona hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el proveedor Drop Consultores Limitada, correspondiente a la licitación pública "Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin", en el sentido de incluir los siguientes puntos:

3.- **Déjese sin Efecto** la adjudicación de la licitación Pública "Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin" ID 2723-37-LQ21, sancionada por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 49 de fecha 17 de febrero de 2022 al oferente DROP Consultores Limitada, RUT N°

4.- Declárese Desierto el proceso de licitación pública "Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin", identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública bajo el ID 2723-37-LQ21, en razón que no existen más ofertas evaluadas, según consta en el Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 30 de Noviembre de 2021, razón por la cual no se puede proceder con la readjudicación de la presente licitación.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Cobro de Garantía\Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin\_Complementa.doc